

UNIVERSITAT DE
BARCELONA

PROYECTO DE TESINA

MASTER EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

Titulo:

CALIDAD REGULATORIA, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FACILITACION DEL COMERCIO:

Subtitulo:

Factores claves para la determinación de la calidad de la institucionalidad regulatoria y la evaluación de riesgos públicos relacionados con el movimiento transfronterizo de bienes para el logro de objetivos de desarrollo sustentable en el marco de la agenda facilitación del comercio.

Luis Zarate Quiero

Lzarate.quiero@gmail.com

PRESENTACION

Muchas veces olvidamos que tanto la economía como el estudio del comercio, ya sea doméstico o internacional, son fenómenos multidisciplinarios y, por lo tanto, su análisis y evaluación en profundidad requiere de un enfoque que incluya variables mas allá de restrictivos modelos econométricos o simples cálculos de costos financieros.

En la práctica, los fenómenos que configuran la realidad del comercio, incluyendo su dimensión internacional, son tan variados como las propias ciencias sociales. Aspectos políticos, culturales, sociológicos, psicológicos, geográficos e incluso antropológicos concurren en la configuración del escenario donde se desarrolla el comercio internacional. Así, cualquier intento por entender la actualidad del comercio en general, y la regulación de este en particular, debiera considerar al menos varios de estos aspectos.

El presente proyecto de Tesina para la obtención del título de Master de Comercio y Finanzas Internacionales de la Universidad de Barcelona, pretende ser un aporte en este sentido. No es que se incluirán todas las miradas disciplinarias en un solo documento, mas bien se intentará realizará un acercamiento al problema agregando a la actual mirada eficientista-economicista sobre la regulación del movimiento transfronterizo de bienes una visión algo mas amplia que considere también aspectos legales, sociológicos, administrativos y políticos, poniendo en el centro de la discusión el como evaluar la calidad institucional de los sistemas regulatorios públicos que nos protegen de los actuales riesgos globales inherentes al desarrollo del comercio internacional que afectan bienes públicos.

Desde un punto de vista personal, después de 25 años de trabajo como servidor público y consultor en el ámbito de la práctica regulatoria en el comercio internacional, estoy convencido de que el crecimiento del comercio es un factor fundamental en los proyectos de desarrollo económico de los países, por lo que las agendas multilaterales que tiene por objetivo la facilitación y promoción del comercio son claves para el éxito en este sentido. Sin embargo, he constatado también que la efectividad de estas iniciativas multilaterales implementadas especialmente en países en desarrollo tienen resultados limitados cuando se orientan exclusivamente a bajar costos de operación para sector privado en su intento de ganar competitividad y, solo subsidiariamente, aplicar algunas técnicas modernas de gestión pública para no perjudicar demasiado los objetivos de protección de bienes públicos.

Una mirada mas institucional de la regulación del comercio, es decir, aquella que también considera el fortalecimiento de las instituciones regulatorias, incluidas las organizaciones, como factor de modernización y fortalecimiento en los programas de reforma y modernización del comercio, podrían con mayor eficacia (al menos es mi convicción) al mismo tiempo que se consigue optimizar los flujos de comercio transfronterizo, bajar costos y hacer mas eficientes las transacciones comerciales internacional, también lograr cumplir con las expectativas de la población de que el Estado gestionará adecuadamente los riesgos a los bienes públicos que existen en el comercio y que amenazan el medio ambiente, las finanzas públicas, la salud publica, la libre competencia, la propiedad privada, el patrimonio cultural entre otros muchos aspectos relacionados con el desarrollo sustentable. Esta visión mas sistémica de la facilitación del comercio internacional podría entregar, no solo mayor gobernabilidad y legitimidad a las reformas actuales, sino que también se establecería como un seguro que da sustentabilidad a las propias medidas de modernización.

LUIS ZARATE QUIERO

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

I. INTRODUCCION.....	4
1. Contexto	4
2. El Problema de Investigación.....	6
3. Preguntas de Investigación.....	14
II. INDICE TENTATIVO (ESTRUCTURA PROPUESTA).....	15
III. BIBLIOGRAFIA SELECCIONADA.....	17
IV. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO.....	30
1. Finalidad y Objetivos de Investigación	30
2. Motivación Personal.....	32
3. Tipo y Alcance de la Investigación.....	33
4. Enfoque y Metodología.....	34
V. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	35

I. INTRODUCCION

1. Contexto

Desde los albores de la ilustración hasta nuestros días, las ideas seculares y epistemologías racionalistas han permitido a la sociedad, fundamentalmente a través del avance de la ciencia y la tecnología, lograr niveles insospechados de control de la naturaleza llegando a poner al hombre lejos de la escasez de antaño y disfrutando de mejoras materiales cada vez mas increíbles en un entorno globalizado, intensamente conectado y progresivamente mas complejo.

Paralelamente a este proceso de modernización tecnológica, las sociedades enfrentan fenómenos emergentes que amenazan a casi la mayoría de los aspectos de la vida humana. La seguridad personal, la salud publica, el medio ambiente, la sustentabilidad económica, el patrimonio cultural, entre muchos otros, son bienes públicos amenazados por fenómenos globales como el terrorismo, las pandemias, la precariedad económica, el calentamiento del planeta, el crimen organizado, la homogeneización cultural, el trafico de drogas y de personas, entre otros riesgos de alcance global.

Según, Ulrich Beck (1) estos dos aspectos de la modernidad no son independientes. Riesgos y avance tecnológico están estrechamente relacionados, más bien el primero sería consecuencia no esperada del segundo. Como consecuencia, producto de lo que Beck llama “*los efectos de la modernidad consciente*”, la globalización no sólo ha traído consigo oportunidades, sino también riesgos y estos, además, han adquirido una dimensión global (Beck, 2006).

Este renombrado sociólogo explicaba su teoría de la sociedad del riesgo utilizando como ejemplo los peligros de la radioactividad en la generación de energía nuclear, pero existen muchos ámbitos en los que se podría ejemplificar esta relación entre procesos de modernidad y avance tecnológico y la emergencia o incremento de riesgos de carácter global. El desarrollo del comercio internacional no esta ajeno a esta perspectiva sociológica.

El comercio ha experimentado un sostenido crecimiento desde el siglo XIX fundamentalmente gracias a mejoras tecnológicas clave en el transporte y las comunicaciones (Maddison 2006). Desde las maquinas a vapor y las técnicas de refrigeración hasta la contenedorización y el desarrollo de las TICs en las ultimas décadas, han impulsado el crecimiento del comercio internacional a una tasa media anual de 3,4% en un periodo donde el PIB mundial a crecido a una tasa de 2,1% (1), principalmente debido a la evolución decreciente de los costos de transporte y comunicaciones producto de este avance tecnológico.

(1) Ulrich Beck fue un sociólogo alemán, profesor de la Universidad de Múnich y de la London School of Economics, Estudió aspectos como la modernización, los problemas ecológicos, la individualización y la globalización. Contribuyó con nuevos conceptos a la sociología, incluyendo la llamada «sociedad del riesgo» y la «modernidad reflexiva».

(2) Maddison (2006) La evolución del comercio internacional la perspectiva de la historia económica.

En la actualidad, el principal esfuerzo multilateral de apoyo al crecimiento del comercio es el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) (3). Este acuerdo global, que entró en vigencia el 20 de febrero de 2017, incluye medidas para “modernizar” el movimiento transfronterizo de bienes, agilizando los procedimientos de levante y despacho de la mercancía con el objeto de disminuir los costos de transacción en frontera, mejorando así la competitividad del sector privado en las operaciones de comercio internacional. En este acuerdo también se establecen medidas para la cooperación entre autoridades aduaneras, la asistencia técnica y la creación de capacidades para los países miembros. Según la OMC los resultados esperados de la implementación plena de este acuerdo son reducir los costos de comerciar internacionalmente en un 14,3% y aumentar el comercio mundial en 1 billón de dólares anuales.

En paralelo, este mismo fenómeno de modernización del comercio, que ha incentivado los negocios a nivel global, ha hecho también factibles “proyectos de negocios” ilícitos, dado que los avances en el sistema de comercio no solo están disponibles para el comercio lícito sino también para actividades como el tráfico de drogas, el contrabando de especies en peligro de extinción, el comercio de basura electrónica, el tráfico de personas, el comercio lícito de productos que dañan el medio ambiente y la salud humana, incluso la globalización y modernización del sistema de comercio ha entregado mayores oportunidades para la evasión y elusión de impuestos a través, por ejemplo, de precios de transferencia en operaciones de comercio internacional, contribuyendo con esto al aumento de la desigualdad en los países que sufren las consecuencias de estos flujos financieros ilícitos. Esta particular “categoría” de comercio transfronterizo fluye, con excepción ciertos tipos de contrabando, a través de los mismos procedimientos, procesos instalaciones y controles por dónde circula el comercio lícito. En este escenario, las empresas delictivas también se han vuelto globales al utilizar las debilidades regulatorias domésticas volviendo una amenaza también global para los países (Pascas 2020).

Frente a estos riesgos asociados al comercio internacional las sociedades y sus gobiernos, a través de mecanismos institucionales, y ante la creciente y en algunos casos explosiva demanda de la población por mayor y mejor protección, intentan gestionar de la manera más efectiva posible estas amenazas, creando instituciones o mejorando sus estrategias o sistemas regulatorios. Uno de los principales focos de atención para el control de la mayoría de los riesgos relacionados con el comercio internacional es la mejora o modernización de las prácticas regulatorias en las fronteras, es decir de los sistemas de control aduanero, sanitario, fitosanitario entre otros.

(3) El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) es una resolución ratificada por 112 países de los 164 que componen la Organización Mundial del Comercio (OMC) y que favorece la facilitación del movimiento y transporte de mercancías entre los diferentes países del mundo.

Paralelamente a este fenómeno, las Naciones Unidas establecieron en 2015 la llamada Agenda 2030 para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (4), a través de la cual se espera que los países implementen medidas para combatir la pobreza y sanar y proteger el planeta, además de hacer realidad los derechos humanos y alcanzar la igualdad de género, con el objeto de “reconducir al mundo por el camino de la sustentabilidad”. Esta Agenda global incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable y 169 metas que integran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Frente a esta iniciativa, la Organización Mundial de Comercio (5) ha indicado la importancia fundamental que tiene la OMC para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de los países y de la Agenda 2030 en particular en materias como la reducción de la pobreza, la salud, la educación y el medio ambiente. Su contribución principal se verifica principalmente en la realización y aplicación de reformas comerciales que potencian el crecimiento y desarrollo, y en la promoción global de relaciones comerciales estables, predecibles y equitativas.

La Organización Mundial de Aduanas (6), principal entidad coordinadora de la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio en los países, ha establecido por su parte que su contribución como agente regulador del comercio internacional al logro de los ODS 2030 se concreta en el fortalecimiento de los procesos de recaudación tributaria para movilizar recursos domésticos, el control de mercancías potencialmente dañinas para la salud, la seguridad y el medio ambiente de acuerdo a las regulaciones domésticas, el combate contra el fraude, el contrabando y otras formas de comercio ilícito, el control del cumplimiento de acuerdo multilaterales del medio ambiente relativos al comercio transfronterizo de mercancías, entre otras labores que potenciando el rol regulatorio en frontera buscan hacer frente a riesgos de carácter económico, social y ambiental con características globales y que contribuyen al desarrollo sustentable de los países.

2. El Problema de Investigación

A continuación se exponen tres aspectos centrales que configuran el problema de investigación y su conclusión especificando.

La actual agenda de facilitación del comercio y su teoría de cambio.

En el actual contexto global, la idea de fortalecer el comercio internacional como estrategia central para lograr el crecimiento económico es un paradigma más que dominante. Los esfuerzos implementados por los países y los organismos internacionales para reducir aranceles, facilitar el comer-

(4) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030), también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

(5) Organización Mundial del Comercio (OMC) (WTO de sus siglas en inglés World Trade Organization) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Esta Organización multilateral fue establecida en 1995 y tiene su sede en Ginebra, Suiza

(6) La Organización Mundial de Aduanas (OMA) (WCO de sus siglas en inglés World Customs Organization) es un organismo internacional dedicado a ayudar a los países miembros (normalmente representado por las respectivas aduanas) a cooperar y estar comunicados entre ellos en materia aduanera. Fue fundada en 1952 como el Consejo de Cooperación Aduanera nombre que utilizó hasta 1994.

cio transfronterizo y liberalizar o desregular los flujos comerciales internacionales han llegado a copar casi en términos absolutos las agendas pro-comercio de las principales organizaciones de referencia mundial, incluida la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial, la OECD y el Fondo Monetario Internacional.

Desde 1947 cuando se firmó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, los programas de promoción, financiamiento y asistencia técnica financiados por gobiernos con el apoyo del sector privado (principalmente de países en desarrollo) proponen hacer “mas fácil” o “mas eficientes” las actividades comerciales internacionales, basados en innumerables estudios técnicos que prueban los beneficios de la apertura comercial a través de rebajas de aranceles, simplificación de procedimientos en frontera y la eliminación de asimetrías en las regulaciones en el comercio transfronterizo de bienes.

En general, la teoría de cambio que sustenta esta agenda modernizadora pro-comercio propone implementar una serie de medidas relacionadas con regulaciones y prácticas de control aduanero, que tienen como objetivo principal aumentar **la eficiencia de los flujos comerciales**, optimizando los tiempos en el movimiento transfronterizo de las cargas y aumentando la transparencia y predictibilidad de las decisiones de las autoridades fronterizas. Los principales **efectos de estas medidas son económicos** y apuntan a disminuir los costos de transacción para el sector importador/exportador con el objeto de fortalecer su posición competitiva internacional para incrementar en consecuencia los beneficios privados, generando a nivel agregado, crecimiento económico y mayor bienestar social.

Respecto de los beneficios de la Agenda de Facilitación Comercial, entendida esta como la parte o etapa avanzada de la agenda de liberalización para la eliminación de barreras no arancelarias en el comercio internacional, existen una gran cantidad de estudios que intentan demostrar los beneficios económicos de la implementación de programas de facilitación. En general, la evaluación de las relaciones entre facilitación comercial y flujos comerciales es relativamente complejo, y aun cuando todos ellos indican efectos económicos positivos, difieren tanto en los tipos de flujos comerciales evaluados (manufacturados, servicios, commodities, etc) como en la región, país o categoría de ellos donde se evalúan los efectos (7) (8) . Sin perjuicio de esto, la mayoría de estos estudios incluyen, como variable de estudio, la “calidad del ambiente regulatorio” para evaluar los grados de facilitación comercial. Este “factor regulatorio” es generalmente incluido como una variable principal junto al ambiente aduanero, la eficiencia portuaria y la infraestructura de servicios, entre otros,

(7) Word Bank Policy Research Working Paper 3223, 2004: “Assessing the Potential Benefit of Trade Facilitation: A Global Perspective.

(8) WTO - Trade Report 2015: “Speeding up trade: benefits and challenges of implementing the WTO Trade Facilitation Agreement”.

para medir la “facilidad para hacer comercio” de los países. Estos factores están definidos de la siguiente forma:

- La eficiencia portuaria se define como los grados de libertad de movimiento que tienen las mercancías, lo que implica que estas deberían poder circular por las rutas más convenientes, deben estar exentas de aranceles y libres de demoras o restricciones innecesarias (9).
- El entorno aduanero implica la reducción al mínimo de los impedimentos al comercio que significan los procedimientos de control regulatorio aduanero, la limitación de las tasas aduaneras al costos de los servicios entregados por la autoridad reguladora fronteriza, y la eliminación de sanciones sustanciales por infracciones menores de la normativa regulatoria (10).
- El entorno regulatorio por su parte se evalúa la transparencia de las regulaciones, su pronta publicación y en general todos aquellos aspectos que entregan predictibilidad al sector exportador e importador (11).

Este enfoque particular para determinar los factores que “facilitan” el comercio y que, por consecuencia, lo impulsan al crecimiento, define la naturaleza de las medidas propuestas por la agenda de facilitación del comercio para el fortalecimiento del sistema de comercio internacional y su crecimiento.

Las mejoras propuestas en el AFC para el control regulatorio fronterizo.

Sin la intención de profundizar en este punto (se hará en el desarrollo de la investigación), y solo con el objeto de especificar la problemática, debe indicarse que el control regulatorio del comercio realizado por las autoridades públicas con mayor impacto en la facilitación del comercio, son aquellas que se aplican “en frontera” por “autoridades fronterizas” (la más tradicional son los servicios de aduana) y se materializan a través de procedimientos que han debido adaptarse a las medidas de modernización del sistema de comercio internacional

Dado que el objetivo central establecido en el AFC es bajar los costos del sector privado y entregar mayores de grados de predictibilidad y transparencia a las decisiones de la autoridad fronteriza, y que el control regulatorio fronterizo tiene un efecto crítico en el logro de este objetivo, la necesidad de modernizar la práctica regulatoria se aborda explícita en el artículo Nro 7 del Acuerdo, y apunta a tres aspectos claves para el logro de los objetivos de facilitación de los flujos de carga:

(9) El artículo V del GATT (Libertad de Tránsito, 1994) contempla la libertad de tránsito de mercancías, barcos y otros medios de transporte por el territorio de los miembros de la OMC, que utilicen las rutas más convenientes para el tránsito internacional.

(10) El Artículo VIII del GATT (Derechos y formalidades, 1994) en el ámbito de la importación y exportación, se refiere a la simplificación y reducción de la incidencia y complejidad de las formalidades de importación y exportación, y a la reducción del número y diversidad de derechos y cargas.

(11) El artículo X del GATT, se refiere a la publicación y aplicación de “las leyes, reglamentos, decisiones judiciales y disposiciones administrativas de aplicación general” y no al contenido sustantivo de esas medidas.

- El imperativo de minimizar la intervención reguladora de la carga en la frontera y optimizar su intervención cuando esta deba realizarse por motivos de control.
- La necesidad de incorporar predictibilidad y transparencia en las decisiones de la autoridad en materias aduaneras.
- La obligación de no afectar y en lo posible potenciar la efectividad de la función reguladora aduanera.

En términos prácticos el Acuerdo propone minimizar la práctica reguladora en frontera de la siguiente forma:

- Implementando sistemas de selectividad para el control regulatorio en frontera, de forma que el flujo afectado por estos controles solo se refiera a aquellas operaciones con niveles de incumplimiento significativo.
- Para los casos en que es necesario intervenir en los flujos de comercio, utilizar tecnología y herramientas no-intrusivas para ejecutar controles regulatorios.
- Implementando sistemas que racionalicen los procedimientos administrativos en frontera.
- Traspasando algunos controles en materias específicas (mas documentales) a posteriori, es decir después de que las mercancías traspasen los controles fronterizos.
- Traspasando algunos requerimientos de información y revisión documental a priori, es decir de forma anticipada a la llegada de las mercancías a la frontera.

Este significativo cambio operacional de los procesos regulatorios fronterizos promovido por el Acuerdo de Facilitación Comercio, ha incentivado la adaptación a nivel global de los modelo operacionales de las instituciones de regulación del comercio transfronterizo de bienes. En este sentido el AFC promueve implementar mecanismos de gestión de riesgos para dar una dirección adecuada a los cambios de operacionales propuestos en un nuevo paradigma regido por principios de eficiencia, eficacia y transparencia, coherentes con la Agenda Regulatoria promovida paralelamente por organizaciones multilaterales.

El objetivo de esta adaptación es intentar mejorar la efectividad de los mecanismos regulatorios pero sin afectar la eficiencia de la cadena de abastecimiento internacional dado que este es el factor clave para el logro de los objetivos de mejora de la competitividad del sector externo. La promoción de la Gestión de Riesgos en la agenda de facilitación comercial es una de las principales medidas implementadas en las instituciones de regulación del comercio internacional para controlar los riesgos que afectan bienes públicos.

Este enfoque de adaptación del sistema regulatorio a los requerimientos de eficiencia operacional de los agentes privados que operan en el comercio transfronterizo de bienes configura una disyuntiva del tipo libertad v/s seguridad. Este eventual “trade-off” entre facilitación comercial y regulación de los riesgos al interés público, establece que la facilitación de los procedimientos del movimiento transfronterizo de mercancías se contrapone con los objetivos de protección de bienes públicos, dado que la dirección y naturaleza de las medidas de facilitación promovidas podrían afectar las naturales restricciones que se imponen cuando se materializan acciones de regulación por parte de la instituciones de control fronterizo con el objeto de proteger ciertos bienes públicos como la salud, la seguridad o el medio ambiente. En particular, la “optimización” de los procedimientos con un enfoque fundamentalmente centrado en la mejora de la competitividad del sector externo, como mecanismos de control “*no invasivos*”, “*fuerza de la frontera*”, podría debilitar la calidad regulatoria del Estado y, por lo tanto, disminuir su capacidad para luchar, por ejemplo, contra la evasión tributaria, el contrabando, la protección de los consumidores, la salud pública entre otros objetivos de desarrollo.

La medición de la calidad regulatoria para el comercio transfronterizo de bienes

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, la evaluación de la calidad regulatoria como factor relevante en la promoción del comercio tiene, en el marco del AFC, un enfoque supeditado al logro de mayores niveles de eficiencia de los flujos de movimiento transfronterizo y a la facilitación con que el sector privado desarrolla el comercio a nivel transfronterizo.

En este mismo sentido, la principal y más influyente evaluación de los sistemas regulatorios sobre el comercio es la publicada en el “*Doing Business. Measuring Business Regulation*”. En esta publicación de carácter anual elaborada por el Banco Mundial, se realiza una evaluación de la institucionalidad regulatoria de los Estados Nacionales, definiendo como fundamento, que en esencia la regulación tiene que ver principalmente con “la libertad de hacer negocios” (*Doing Business 2020*) supeditando, de la misma forma en que lo hace el AFC, la finalidad de la institucionalidad regulatoria a la libertad o facilitación de los negocios, sin mencionar aspectos de eficacia, eficiencia, gobernabilidad o legitimidad propias de una institucionalidad regulatoria de carácter público que cumple el rol de protección de bienes también públicos, incluidos el control de riesgos relacionados con el comercio internacional.

En la práctica, la publicación del “*Doing Business*” establece, coincidentemente con el indicado para el AFC, factores de calidad institucional que apuntan a responder tres preguntas fundamentales, primero, ¿cómo los gobiernos reforman la regulación para impulsar el desarrollo su sector privado?, segundo, ¿cuáles son las características de los gobiernos que promueven este impulso reformista?,

y, finalmente, ¿cuáles son los efectos del cambio regulatorio en la actividad económica y la inversión?.

Desde el punto de vista del comercio transfronterizo, esta publicación, y en general la mayoría de las investigaciones desarrolladas por este proyecto del Organismo Multilateral, se enfocan a evaluar dos aspectos claves.

El primero es la **eficiencia**, es decir, el tiempo y los costos relacionados con aspectos logísticos del movimiento transfronterizo de mercancías y asociados con tres tipos de procedimientos regulatorios:

- Aquellos que afectan los procedimientos documentales requeridos para realizar el comercio transfronterizo o cumplimiento documental.
- Aquellos que afectan el flujo físico transfronterizo de la mercancía que se comercia internacionalmente o cumplimiento fronterizo
- Aquellos que afectan el flujo del transporte nacional.

El segundo es la **reforma regulatoria**, entendiendo esta como los esfuerzos que realizan los países adaptar su institucionalidad regulatoria con el objeto de hacer “mas fácil” el comercio transfronterizo.

Los factores considerados en esta evaluación son:

- El nivel de incorporación de sistemas de presentación y procesamiento electrónico de documentos para exportaciones e importaciones.
- El fortalecimiento de la infraestructura fronteriza para las exportaciones e importaciones
- La mejora del funcionamiento de los controles regulatorios fronterizos en el sentido promovido por el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.

En términos resumidos se podría indicar que la evaluación de la calidad regulatoria en el ámbito del movimiento transfronterizo de bienes que realiza “Doing Business”, al igual que para el AFC, se limita a la evaluación de la relación existente entre la institucionalidad regulatoria y dos factores principales, los niveles de eficiencia del proceso logístico del comercio internacional en frontera y la implementación de “reformas regulatorias” que tiene por objeto hacer mas fácil el comercio transfronterizo de bienes.

Fundamentando este enfoque, “Doing Business” presenta una serie de investigaciones que demostrarían que existe una relación causal entre la mejora regulatoria, en el sentido establecido por las preguntas indicadas, es decir, que promueven la libertad de hacer negocios y el crecimiento del producto interno bruto de los países, justificando así la necesidad de reforzar el esfuerzo de los países en reformar su institucionalidad regulatoria para “difundir la eficiencia en las economías donde las empresas aún luchan por comerciar más fácilmente” (Doing Business 2020. Comparing Business Regulation in 190 Economies. Woel Bank.

El Banco Mundial promueve esta enfoque de reforma regulatoria para que, a través de comparar, buenas prácticas, lecciones aprendidas y niveles de progreso en la institucionalidad regulatorias expuesta en esta publicación anual, los países puedan diseñar políticas regulatorias más sólidas y contribuir así al crecimiento económico.

Problema de Investigación: un enfoque de calidad regulatoria en el comercio transfronterizo de bienes que excluye medidas de mejora institucional y olvida los objetivos de desarrollo sostenible.

En conclusión, el problema central configurado por las variables anteriormente expuestas, y que se define como la cuestión principal a ser abordada por la investigación propuesta, es que, dada la particularidad de las definiciones de los factores considerados para evaluar las cualidades de los sistemas regulatorios nacionales que controlan el comercio internacional, en general, presentan un enfoque eficientista-economicista, es decir, poner en el centro de la evaluación de su calidad su capacidad para funcionar promoviendo o, al menos, no afectando la eficiencia de los procesos de negocios transfronterizos en términos de tiempos y costos en los flujos de carga, atendiendo a una teoría de cambio que solo incluye la “facilidad” y los “costos para cruzar la frontera” como variables relevantes en los esfuerzos de fortalecimiento del comercio como vía para el crecimiento y el desarrollo de los países.

Este enfoque que califica la “buena regulación” en función de los efectos que esta tiene en el funcionamiento del sector privado en el comercio internacional, no considera, por ejemplo, aspectos relativos a la efectividad de los sistemas de práctica regulatoria, ni incluye variables como la governabilidad de su estructura o la legitimidad de las normas regulatorias. Este paradigma limitado a la eficiencia económica, además de entregar una visión equivocada o al menos parcial de la calidad institucionalidad que regula el movimiento transfronterizo y, por lo tanto, restringir las posibilidades de mejora regulatoria, limita las opciones de política para promover el comercio, excluyendo enfoques que indican los efectos positivos que tiene la calidad institucional en el crecimiento económico y el desarrollo de los países.

Desde el punto de vista de la efectividad regulatoria, las consecuencias de no considerar variables que puedan medir el grado en que un sistema regulatorio consigue sus objetivos de regulación, no solo tiene efectos en la calidad de la medición, sino que también excluye de la evaluación la importancia de que la institucionalidad regulatoria logre sus objetivos de protección de bienes públicos, es decir, el enfoque es indiferente a que el Estado, a través de su institucionalidad, consiga hacer frente de forma efectiva a los riesgos que afectan los bienes públicos en general, o al grado en que los mecanismos regulatorios fronterizos protejan al país de riesgos globales inherentes al comercio transfronterizo, en particular. Esta limitación para evaluar la efectividad puede afectar además la capacidad de Estado para identificar necesidades de mejorar la institucionalidad regulatoria debido a la imposibilidad (generada por una evaluación parcial de su niveles calidad) de establecer cuales son los niveles de exposición que existen frente a los principales riesgos que afectan el país, poniendo en riesgo la efectividad de las políticas públicas relacionadas con el comercio, afectando con esto el logro de objetivos de desarrollo.

En relación a los efectos de la calidad de la institucionalidad regulatoria en el crecimiento del comercio, el cual es el objetivo fundamental de los esfuerzos de modernizar el sistema de comercio internacional, puede inferirse que limitar la evaluación de la calidad regulatoria a aquellos factores que apuntan a reformar su institucionalidad para “difundir la eficiencia en las economías donde las empresas aún luchar por comerciar mas fácilmente”, lo que en términos del comercio transfronterizo de bienes se representa en la medida en que la regulación contribuye a mejorar los niveles de eficiencia del proceso logístico del comercio internacional en frontera y el grado de implementación de reformas regulatorias para hacer mas fácil los procesos de negocios, excluyendo expresamente los enfoques que sugieren que la calidad institucional tiene significativos efectos en el crecimiento económico (North, 1991) en general y el comercio (Álvarez, Barbero, Rodríguez, 2018) en particular, y que ademas contribuye a dar mayor sostenibilidad a las reformas de facilitación comercial actualmente en implementación.

Un enfoque de evaluación de la calidad de la regulación desde un punto de vista mas institucional, es decir, considerando aspectos relativos a la calidad de los procesos de generación de las leyes, normas y procedimientos regulatorios, midiendo la efectividad y eficiencia de los procesos de aseguramiento del cumplimiento de normas (“enforcement”) a través de la formas organizativas establecidos para ello por parte de las autoridades públicas, y estableciendo, por ejemplo, parámetros de buena gobernanza y legitimidad del sistema institucional que regula en comercio transfronterizo de bienes, permitiría ampliar el rango de políticas y multiplicar las opciones de medidas para potenciar la actividad económica dado que los factores mencionados, al igual que los factores de facil-

itación, pueden tener un efecto significativo en el volumen de los costes de transacción y por tanto en los niveles de eficiencia de la economía (Ostrom, 1990) (12) (13).

Cabe indicar, que en el sistema de comercio internacional, las formas organizativas o instituciones publicas (14) que tienen el rol de regular y controlar el movimiento transfronterizo de bienes, tienen particularmente una posición muy relevante tanto en la determinación o interpretación de las propias normas y restricciones que rigen las relaciones de los agentes económicos en el ámbito del comercio exterior, como en la calidad del “*enforcement*”, factor particularmente importante para evaluar la calidad del “estado de derecho”, incluyendo la capacidad de proteger los derechos de propiedad intelectual y de obligar al pago de los impuestos. Así entonces medidas de calidad que consideran “buena gobernanza” de esta instituciones tendrían un efecto multiplicador si se consideran en los esfuerzos de facilitación comercial y de reforma aduanera, ya que actualmente estos también incluyen medidas para combatir el combate a la corrupción, la capacidad de control del comercio ilícito y la protección de la propiedad intelectual entre otros riesgos.

3. Preguntas de Investigación.

La multiplicidad de variables contenidas en el problema expuesto podría permitirnos establecer un sin numero de preguntas de investigación. En este proyecto en particular sin embargo, la pregunta de investigación sugerida atenderá la necesidad de contar con una visión más integral o más sistemática de la “calidad regulatoria” para fortalecer los esfuerzos de promoción del comercio internacional. Así entonces, cabría preguntarse, en el marco expuesto en esta introducción, una pregunta principal y dos complementarias, a saber :

1. ¿ Que factores debieran considerarse para la determinación de los niveles de calidad de las instituciones regulatorias que controlan el movimiento transfronterizo con el objeto de proteger los bienes públicos, en el marco de la agenda facilitación del comercio?, complementariamente

1.1. ¿ Cómo se relacionan los objetivos de protección de bienes públicos con el logro de los objetivos de desarrollo sustentable?, y

1.2. ¿ Qué métodos podrían utilizarse para establecer los niveles de exposición que existen frente a los principales riesgos relacionados con el desarrollo sustentable que afectan a un país abierto al comercio internacional?

(12) En la actualidad la importancia de las Instituciones y la “*good governance*” (Ostrom 1990) en el crecimiento económico es un punto de consenso entre los especialistas y de discusión central no solo en la economía sino también en el ámbito de las políticas públicas.

(13) Existen una gran cantidad de estudios de relaciones causales entre las instituciones y la “*good governance*” y el crecimiento económico, desarrollo y comercio internacional. En estos estudios se releva la importancia de las instituciones y la “*good governance*” en el crecimiento y/o desarrollo económico incluso estableciéndolo como un factor preeminente frente a la “geografía” y la “apertura comercial” los otros dos tradicionales “deep root factors” del crecimiento económico (North 1991) y Ostrom (1990)

(14) Para este caso se entiende por institucionalidad pública “las reglas formales que existen en una sociedad y la capacidad de esta de hacerlas cumplir” (Douglass C. North, 1991)

II. INDICE TENTATIVO (ESTRUCTURA PROPUESTA)

Introducción

CAPITULO PRIMERO: Marco Teórico

1. Objetivos de Investigación
2. Estado del Arte
3. Alcance y Metodología de Investigación

CAPITULO SEGUNDO: Análisis de Contexto: Facilitación del Comercio, Riesgos e Institucionalidad Regulatoria para el Desarrollo Sustentable

1. Riesgos, Regulación del Comercio y Desarrollo.
2. El Sistema de Comercio Internacional
3. La Agenda de Facilitación del Comercio: Objetivos y Efectos.
 - 3.1. Qué es la Agenda de Facilitación del Comercio?
 - 3.2. Objetivos y medidas para la promoción del comercio y su evolución
 - 3.3. Efectos de la Facilitación del Comercio y el “*trade-off*” regulatorio.
 - 3.4. Estrategias de modernización de las instituciones regulatorias fronterizas
4. Riesgos Globales, Desarrollo Sustentable y Movimiento Transfronterizo de Bienes
 - 4.1. Los Riesgos Globales en el comercio internacional.
 - 4.2. La Agenda de Desarrollo Sustentable y su relación con el Comercio Internacional
 - 4.3. Objetivos de Desarrollo 2030 y control del movimiento transfronterizo de bienes
5. Instituciones Publicas y Rol del Estado
 - 5.1. El rol del Estado en la regulación social y económica.
 - 5.2. Institucionalidad pública regulatoria: Reglas y Organizaciones para la regulación del comercio internacional
 - 5.3. Mecanismo de regulación del movimiento transfronterizo, efectos dinámicos en el comercio y el desarrollo, y la Agenda Regulatoria.
6. Gestión de Riesgos: Estrategias, Evaluación y Niveles de Exposición.
 - 6.1. La Gestión de Riesgos: evolución, estrategias y métodos.
 - 6.2. Modelos de gestión de riesgos públicos y control del movimiento transfronterizo de bienes
 - 6.3 La medidas de gestión de riesgos en la agenda de facilitación del comercio y su relación con los ODS.

CAPITULO TERCERO: Regulación y Calidad Regulatoria

1. Regulación: Definiciones, Elementos y Dinámica de Funcionamiento
2. Que se entiende por Calidad en un Sistema de Regulación
3. Regulación: Teorías, Opciones Estratégicas y Practicas
4. La Agenda Regulatoria: Desregulación, “*Better Regulation*” y Coherencia Regulatoria
5. Institucionalidad y Sistema Regulatorio: Enfoque para la calidad
6. Factores de Calidad Regulatoria
 - 6.1. Parámetros de Efectividad Regulatoria
 - 6.2. Eficiencia Regulatoria
 - 6.3. Gobernabilidad y Calidad Regulatoria
 - 6.4. Legitimidad y Sistemas Regulatorios
 - 6.5. Estrategia, Práctica Regulatoria y Control del Cumplimiento
7. Factores generales de calidad de un sistema de control regulatorio.

CAPITULO CUARTO: Calidad Regulatoria y Comercio Transfronterizo de Bienes (CTBs)

1. Regulación Económica y Regulación Social en el Comercio Internacional.
 - 1.1. Seguridad Humana y Objetivos de Control Público
 - 1.2. Objetivos de Seguridad: Económica, Social y Medio Ambiente en el Comercio Internacional
 - 1.3. Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030 - ONU y Comercio Internacional
2. Sistemas Regulatorios, Bienes Públicos y Comercio Internacional
3. El Marco Regulatorio Internacional del Comercio: Del Gatt a la OMC
4. Sistema Institucional Regulatorio, Control del Comercio y “Agenda Modernizadora”.
 - 4.1. Instituciones y Regulación: Institucionalidad regulatoria doméstica en el comercio internacional
 - 4.2. Efectos de la Agenda de Facilitación del Comercio en las instituciones aduaneras y de control fronterizo.
 - 4.3. Relación entre la Calidad Institucional Regulatoria Doméstica y Las Medidas de Facilitación del Comercio.
 - 4.4. Agenda Regulatoria, “Doing Business”, “*Better Regulation*” y Coherencia Regulatoria en el movimiento transfronterizo de bienes
 - 4.5. Risk-based Regulation y Movimiento Transfronterizo de Bienes.
5. Factores de Calidad Regulatoria en el Movimiento Transfronterizo de Bienes
 - 5.1. Definición de Efectividad Regulatoria en el movimiento transfronterizo de bienes.
 - 5.2. Caracterización de la Eficiencia Regulatoria del Comercio Internacional
 - 5.3. Caracterización de la Eficiencia Regulatoria y su relación con la eficiencia de la cadena de suministro internacional.
 - 5.4. Parámetros de Gobernabilidad y Calidad Regulatoria del Movimiento Transfronterizo de Bienes
 - 5.5. Aspectos de Legitimidad del Sistema Regulatorio del Movimiento Transfronterizo de Bienes
 - 5.6. Estrategia y Práctica Regulatoria en el control del comercio internacional
6. Determinación de factores específicos de calidad regulatoria del movimiento transfronterizo de bienes para el logro de los ODS.

CAPITULO QUINTO: Riesgos Globales y Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Comercio Internacional: Métodos de evaluación y niveles de exposición

1. Riesgos Globales: Evolución y casos relevantes actuales
2. Relación entre el comercio lícito e Ilícito en el comercio internacional
3. Control de Riesgos del Comercio Internacional: Efectos sobre la vulnerabilidad nacional y su Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
4. Evaluación de Riesgos: Caracterización de Riesgos Nacionales de carácter global con efectos en los ODS
5. Evaluación de Riesgos Nacionales: análisis de métodos y aplicaciones generales
6. Revisión de Modelos de Evaluación de Riesgos Nacionales aplicados en la actualidad
7. Enfoque de gestión y determinación de Niveles de Exposición de Riesgos actuales

CAPITULO SEXTO: Propuesta de Variables para la Evaluación de la Calidad Regulatoria y el Nivel de Exposición a Riesgos en el Movimiento Transfronterizo de Bienes para el logro de los ODS 2030

1. Modelo para la Evaluación de la Calidad Regulatoria para el Movimiento Transfronterizo de Bienes
2. Métodos Aplicables a la evaluación de Riesgos globales con efectos en los ODS.
3. Exposición a Riesgos, Posibilidades de Aplicación y Agenda de Facilitación del Comercio

Conclusiones Finales

Bibliografía

Anexos

III. BIBLIOGRAFIA SELECCIONADA

Teoria de Regulación

- de Angelis, I., Calvento, M., & Roark, M. (2013). Towards a new development model? from a regulatory perspective. Argentina 2003-2010. *Problemas Del Desarrollo*, 44(173), 31–56. [https://doi.org/10.1016/s0301-7036\(13\)71874-1](https://doi.org/10.1016/s0301-7036(13)71874-1)
- Deller, D., Vantaggiato, F., Deller, D., Deller, D., & Vantaggiato, F. (n.d.). Revisiting the Regulatory State : A Multidisciplinary Review Establishing a New Research Agenda Contact Details : Revisiting the Regulatory State : A Multidisciplinary Review Establishing a New Research Agenda.
- Dowdle, M. W., Dowdle, M. W., State, R., World, P., & Dowdle, M. W. (2014). Beyond the Regulatory State : China and ' Rule of Law in a Post-Fordist World National University of Singapore.
- Eaton, N. (2014). Understanding Regulation. *Third Text*, 28(6), 475–488. <https://doi.org/10.1080/09528822.2014.970769>
- Grabosky, P., Wood, J., Karstedt, S., & Parker, C. (2003). The Regulatory State U.S.
- Hood, C., Rothstein, H., Baldwin, R., Rees, J., & Spackman, M. (1999). Where Risk Society Meets the Regulatory State: Exploring Variations in Risk Regulation Regimes. *Risk Management*, 1(1), 21–34. <https://doi.org/10.1057/palgrave.rm.8240012>
- Indes, D. E. L., & Jordana, J. (2006). *Regulación y Políticas Sociales*.
- Jordana, J. (n.d.). El desarrollo del Estado regulador en América Latina.
- Koop, C., & Lodge, M. (2016). What is regulation ? An interdisciplinary concept analysis. <https://doi.org/10.1111/rego.12094>
- Mavroidis, P. C. (2016). Regulatory Cooperation: Lessons from the WTO and the World Trade Regime. 28. Retrieved from www.e15initiative.org
- Millet, M. (n.d.). La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC. Retrieved from www.estudios.lacaixa.es
- Morgan, B. (n.d.). De vuelta a la política : la trayectoria del Estado regulador en los países del Sur.
- Morgan, B. (2011). Understating the Rise of the Regulatory State in the Global South. (32).
- Nielsen, V. L., & Parker, C. (2009). Testing responsive regulation in regulatory enforcement. *Regulation and Governance*, 3(4), 376–399. <https://doi.org/10.1111/j.1748-5991.2009.01064.x>

- OECD. (2008). Policy Brief- Measuring Regulatory Quality. Oecd, (April), 1–8.
- Page, T. (2004). Risk Regulation at Risk: Restoring a Pragmatic Approach. *Journal of Public Health Policy*, 25(2), 235–240. <https://doi.org/10.1057/palgrave.jphp.3190024>
- Road, W., & Road, W. (2013). Conceptualising Social and Economic Regulation : Implications for Modern Regulators and Regulatory Activities. 38(49).
- Robert Baldwin, Martin CAve, M. L. (2012). Understanding Regulation: Theory, Strategy and Practice. In *Journal of Visual Languages & Computing* (2nd ed., Vol. 11).
- Watson, M., Galligan, D., Briault, C., Decker, C., Fleming, S., Herzberg, V., & Kincaid, R. (n.d.). the Crisis of Law From Regulatory Capture to Regulatory Space
- World Bank. (2010). Regulatory Governance in Developing Countries. 47. Retrieved from <http://documents.worldbank.org/curated/en/543401468176979961/pdf/556450W-P0Box0349461B0GovReg01PUBLIC1.pdf>
- OECD. (2009). Measuring Results of Environmental Regulation and Compliance.
- Parker, Cristine; Braithwaite, J. (n.d.). Regulation Oxford Handbook of Legal Studies.
- World Bank. (2020). Doing Business 2020. In World Bank Publications. Retrieved from <https://espanol.doingbusiness.org/es/reports/global-reports/doing-business-2020>
- Coglianese, C. (2012). Measuring Regulatory Performance - Evaluating the Impact of Regulation and Regulatory Policy. Organisation for Economic Co-Operation and Development, August(Expert Paper No 1), 1–59. Retrieved from http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/1_coglianese_web.pdf
- Giraldo Saavedra, A. (2012). La función reguladora del Estado y el Derecho. *Revista de Investigaciones UNAD*, 11(1), 255. <https://doi.org/10.22490/25391887.783>
- Gibbs, D. (1996). Integrating Sustainable Development and Economic Restructuring: A Role for Regulation Theory? *Geoforum*, 27(1), 1–10. [https://doi.org/10.1016/0016-7185\(95\)00046-1](https://doi.org/10.1016/0016-7185(95)00046-1)
- World Bank. (2016). Doing business 2016: Measuring regulatory quality and efficiency. Economic Profile 2016. In Washington, DC: World Bank Group. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-0667-4>.

Teoria del Riesgo

- Alemanno, A., Den Butter, F., Nijsen, A., & Torriti, J. (2013). Better business regulation in a risk society. *Better Business Regulation in a Risk Society*, 9781461444(September 2015), 1–328. <https://doi.org/10.1007/978-1-4614-4406-0>

- Beck, U. (2008). World at Risk: The New Task of Critical Theory. *Development and Society*, 37(1), 1–22.
- Beck, U., & Holzer, B. (2007). Organizations in world risk society. *International Handbook of Organizational Crisis Management*, (1), 3–24. <https://doi.org/10.4135/9781412982757.n1>
- Beck, U. (2003). Theorizing Risk : Ulrich Beck , Globalization and the Rise of the Risk Society. *Public Policy*, (65), 57.
- Cohen, A., Méndez, B., & Luis, H. (2000). La sociedad del riesgo : amenaza y promesa.
- David Garland. (2000). *The Rise of Risk*. (Vol. 6).
- Galindo, J. (2015). El Concepto De Riesgo En Las Teorías De Ulrich Beck Y Niklas Luhmann. *Acta Sociológica*, 67, 141–164. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2015.03.005>
- Galindo, J. (2015). The concept of risk in the theories of Ulrich Beck and Niklas Luhmann. *Acta Sociológica*, 67(Mayo-Agosto), 141–164.
- Hood, C., Rothstein, H., Baldwin, R., Rees, J., & Spackman, M. (1999). Where Risk Society Meets the Regulatory State: Exploring Variations in Risk Regulation Regimes. *Risk Management*, 1(1), 21–34. <https://doi.org/10.1057/palgrave.rm.8240012>
- Jarvis, D. S. L. (2007). Risk, globalisation and the state: A critical appraisal of Ulrich Beck and the world risk society thesis. *Global Society*, 21(1), 23–46. <https://doi.org/10.1080/13600820601116468>
- Jarvis, D. S. L. (2007). Risk, globalisation and the state: A critical appraisal of Ulrich Beck and the world risk society thesis. *Global Society*, 21(1), 23–46. <https://doi.org/10.1080/13600820601116468>
- Luhmann, N. (1991). SOCIOLOGÍA DEL RIESGO.
- Paulus, N. (2004). Del Concepto de Riesgo: Conceptualización del Riesgo en Luhmann y Beck. (10).
- Vargas, F. (2000). Reseña de “Sociología del riesgo” de Niklas Luhmann. *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, 6(11), 149–157. *Control de Frontera, Aduanas y Comercio Ilícito*

Teoría Institucional

- Álvarez, I. C., Barbero, J., Rodríguez-pose, A., & Zofío, J. L. (2018). Does institutional quality matter for trade ? Institutional conditions in a sectoral trade framework. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.10.010>

- Arora, P., & Chong, A. (2018). Government effectiveness in the provision of public goods : the role of institutional quality. *Journal of Applied Economics*, 21(1), 175–196. <https://doi.org/10.1080/15140326.2018.1550593>
- Bloch, H., Hak, S., & Tang, K. (2004). Deep determinants of economic growth : institutions , geography and openness to trade. 3, 245–255.
- Chanes, D. V. (2018). El efecto de las instituciones en el crecimiento económico de América Latina. 26(51), 329–349. <https://doi.org/10.18504/pl2651-013-2018>
- Chang, H. (2006). La relación entre las instituciones y el desarrollo económico. *problemas teóricos claves* *. 8.
- Chang, H. (2011). Institutions and economic development : theory , policy and history. (October 2010), 473–498. <https://doi.org/10.1017/S1744137410000378>
- Change, I., Performance, E., & Bank, A. W. (2007). North, D. (1990),. (1990), 83–108.
- Coase, R. (2011). Economía de las instituciones: de Coase y North a Williamson y Ostrom.
- Derecho, Y. E. L. E. D. E. (2001). LA NUEVA ECONOMÍA INSTITUCIONAL DE MERCADO Y EL ESTADO DE DERECHO René V.
- Faundez, J. (2016). Douglass North’s Theory of Institutions: Lessons for Law and Development. *Hague Journal on the Rule of Law*, 8(2), 373–419. <https://doi.org/10.1007/s40803-016-0028-8>
- International, T. C. (2018). The General Administration of Customs as an Institution. 2(1).
- Johnson, S., & Robinson, J. (2003). The Primacy of Institutions. (June), 31–34.
- Levchenko, A. A. (n.d.). Institutional Quality and International Trade.
- Linders, G. M., & Amsterdam, V. U. (n.d.). The Effect of Domestic Institutions on International Trade Flows.
- Melo, J. De, & Olarreaga, M. (2017). Trade Related Institutions and Development.
- Nicolaides, P. (n.d.). Tax Compliance Social Norms and Institutional Quality : An Evolutionary Theory of Public Good Provision (Vol. 7565). <https://doi.org/10.2778/38621>
- North, D. C. (1991). Institutions. 5(1), 97–112.
- Ostrom, E. (1990). Governing the commons: the evolution of institutions for collective action. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*, 32(2). <https://doi.org/10.2307/3146384>

- Osman, R. H., Alexiou, C., & Tsaliki, P. (2011). The role of institutions in economic development: Evidence from 27 Sub-Saharan African countries. *International Journal of Social Economics*, 39(1), 142–160. <https://doi.org/10.1108/03068291211188910>
- Pritchard, M. (n.d.). Institutional and organizational analysis and capacity strengthening.
- Valenzuela Klagges, B. (2011). Comercio y calidad institucional en el crecimiento económico del cono sur americano: cuestiones y desafíos. *Revista Pilquen Sección Ciencias Sociales*, 14(1), 11–18.
- Xiao, Y. (2014). Analysing the Enforcement Dimension of Regulatory Competition: A Cultural Institutionalist Approach. (October).

Teoría de Control y Teoría de Sistemas

- Arnold, M., Ph, D., Osorio, F., & Antropología, M. A. D. De. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 0(3), 40–49.
- Deljoo, A., Engers, T. Van, Gommans, L., & Laat, C. De. (n.d.). Regulating Complex Adaptive Systems : Towards a Computational Model for Simulating the Effects of Rules.
- Guevara, G. C. (2016). Universidad Complutense de Madrid El control de sistemas dinámicos caóticos en economía : una aplicación a las reglas de política monetaria.
- Haugen, F. (2010). Basic Dynamics and Control.
- José, E., & Alcázar, S. (n.d.). Economía y complejidad ; algunas implicaciones para el diseño de las políticas de desarrollo internacional y de cooperación . *Complexity and the economy : implications for the design of international development and cooperation policies*. 1–31.
- Kerpel Sprintis, W. (1986). Aplicaciones de la teoría del control a la economía. *Ingeniería e Investigación*, 0(13), 27–37.
- Paetau, M. (2013). Niklas Luhmann and Cybernetics, *Journal of Socio-cybernetics* 11, pp. 75 - 103

Regulación, Buena Gobernanza y Regulación basada en Riesgo

- Afonso, A.; Schuknecht, L.; Tanzi, V., (2006). Public Sector Efficiency. Evidence for New EU Member States and Emerging Markets, Working Paper Series No. 581/January, European Central Bank,
- Ahmeti, R., & Vladi, D. B. (2017). Risk Management in Public Sector: A Literature Review. *European Journal of Multidisciplinary Studies*, 5(1), 323. <https://doi.org/10.26417/ejms.v5i1.p323-329>

- Black, J. (2005). The Emergence of Risk-Based Regulation and the New Public Risk Management in the United Kingdom. 32(March), 510–546.
- Coglianese, C. (2012). Measuring Regulatory Performance - Evaluating the Impact of Regulation and Regulatory Policy. Organisation for Economic Co-Operation and Development, August(Expert Paper No 1), 1–59. Retrieved from http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/1_coglianese_web.pdf
- Grandy, C., & Hall, S. (2008). The “ Efficient ” Public Administrator : Pareto and a Well-Rounded Approach to Public Administration The “ Efficient ” Public Administrator : Pareto and a Well-Rounded Approach to Public Administration. 96822(808).
- Holzmann, R., Sherburne-benz, L., & Tesliuc, E. (2003). Social Risk Management to Social Protection in a Globalized World.
- John, J. Di, & John, J. Di. (2009). Fiscalidad , gobernanza y movilización de recursos en el África Subsahariana : los temas clave. 1–36.
- ONU (2012). Risk Management in Regulatory Frameworks : Towards a Better Management of Risks.
- Nicholls, A. (2015). The Challenges and Benefits of Risk-Based Regulation in Achieving Scheme Outcomes. 61(0).
- Nielsen, V. L., & Parker, C. (2009). Testing responsive regulation in regulatory enforcement. Regulation and Governance, 3(4), 376–399. <https://doi.org/10.1111/j.1748-5991.2009.01064.x>
- OECD. (2000). REDUCING THE RISK OF POLICY FAILURE: CHALLENGES FOR REGULATORY COMPLIANCE. Public Management Committee (PUMA), 1–91.
- OECD. (2004). Compliance Risk Management: Managing and Improving Tax Compliance. Oecd, (October), 1–73.
- Of, P., Transfer, P., & Countries, T. O. D. (2002). Public Management & Regulatory Governance. (32).
- Page, T. (2004). Risk Regulation at Risk: Restoring a Pragmatic Approach. Journal of Public Health Policy, 25(2), 235–240. <https://doi.org/10.1057/palgrave.jphp.3190024>
- Rechtschaffen, C. (2004). Promoting Pragmatic Risk Regulation : Is Enforcement Discretion the Answer ? 1327.
- Sparrow, M. K. (2012). Joining the Regulatory Fold. 11(2), 345–359. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9133.2012.00813.x>

- van der Heijden, J. (2019). Risk Governance and Risk-Based Regulation: A Review of the International Academic Literature. SSRN Electronic Journal. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3406998>
- White, R., & Heckenberg, D. (2012). LEGISLATION, REGULATORY MODELS AND APPROACHES TO COMPLIANCE. (6).
- World Bank. (2010). Regulatory Governance in Developing Countries. 47. Retrieved from <http://documents.worldbank.org/curated/en/543401468176979961/pdf/556450WP0Box0349461B0GovReg01PUBLIC1.pdf>

Comercio y Regulación

- Bolaky, B. A., Freund, C., & Djankov, S. (2004). Trade , Regulations , and Growth.
- Maddison (2006) La evolución del comercio internacional la perspectiva de la historia económica.
- Millet, M. (n.d.). La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC. Retrieved from www.estudios.lacaixa.es
- Norley, P., & Rosenthal, J. (2019). Institutions for trade : translating trade into development impact.
- Sorsa, K. (2010). Private-regulation in global value chain – a trade barrier or an opportunity for public-private co-operation ? (100), 1–26.
- Trade, I., & Regulatory, G. (n.d.). International Trade and Good Regulatory Practices: Assessing The Trade Impacts of Regulation. (4).
- Villaverde, J. (1998). Teoría positiva de la regulación: una aplicación al comercio exterior español.

Teoría de Gestión de Riesgos

- Costantini, A., & Iacuzzi, S. (2016). Risk Tools for the Assessment of Strategic Risk: An Exploratory Study. International Journal of Business and Social Science, 7(12), 104–114. Retrieved from www.ijbssnet.com
- Marvin, Rausand; Stein, H. (n.d.). Risk Assessment Theory, Methods, and Applications.
- Ahmeti, R., & Vladi, D. B. (2017). Risk Management in Public Sector: A Literature Review. European Journal of Multidisciplinary Studies, 5(1), 323. <https://doi.org/10.26417/ejms.v5i1.p323-329>.

Metodología de Evaluación de Riesgos

- Ahmeti, R., & Vladi, D. B. (2017). Risk Management in Public Sector: A Literature Review. *European Journal of Multidisciplinary Studies*, 5(1), 323. <https://doi.org/10.26417/ejms.v5i1.p323-329>
- Buildings, G., & Street, U. M. (2016). National Risk Assessment 2016 Overview of Strategic Risks National Risk Assessment 2016 Overview of Strategic Risks.
- Cooper, T., & Ph, D. (2010). Strategic Risk Management in the Municipal and Public Sector An Exploration of Critical Success Factors and Barriers to Strategic Risk Management within the Province of NL.
- Costantini, A., & Iacuzzi, S. (2016). Risk Tools for the Assessment of Strategic Risk: An Exploratory Study. *International Journal of Business and Social Science*, 7(12), 104–114. Retrieved from www.ijbssnet.com
- Hopkins, M., & Shelton, N. (2019). Identifying Money Laundering Risk in the United Kingdom: Observations from National Risk Assessments and a Proposed Alternative Methodology. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 25(1), 63–82. <https://doi.org/10.1007/s10610-018-9390-5>
- International Organization for Standardization. (2009). ISO/IEC 31010:2009 Risk management - Risk assessment techniques. *Risk Management*, 31010, 92.
- Lundberg, R., & Willis, H. (2015). Assessing Homeland Security Risks: A Comparative Risk Assessment of 10 Hazards. *Homeland Security Affairs*, 11(December).
- OECD. (2018). National Risk Assessments: A Cross Country Perspective. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/9789264287532-en>.
- Segal, A. S., Young, E., & Schraub, D. (2018). National Risk Management A Practical ERM Approach for Federal Governments. (March).
- Seychelles National. (2018). National Risk Assessment Report for Money Laundering & Terrorist Financing 2017. 1–147. Retrieved from https://drive.google.com/file/d/1MT0Pds-W9HA-US9cKxmjCoJN4lG_z12dI/view
- Tan, B., Uk, V. M., Uk, M. P., & Germany, J. P. (2012). Determinants of Risk : Exposure and Vulnerability. 65–108.
- UNCTAD. (2014). Article 7.4: risk management. (12), 1–5.
- Westen, C. V. A. N. (2015). Multi-Hazard and Risk Assessment: 1–50.
- Willis, H., Tighe, M., Lauland, A., Ecola, L., Shelton, S., Smith, M., ... Gerstein, D. (2018). Homeland Security National Risk Characterization: Risk Assessment Methodology. In Home-

land Security National Risk Characterization: Risk Assessment Methodology. <https://doi.org/10.7249/rr2140>

Economia Internacional y Comercio

- Busse, M., Königer, J., & Busse, M. (2012). Trade and Economic Growth : A Re-examination of the Empirical Evidence.
- Kane, D. (2008). A Global View of Supply Chain Management. University of Auckland Business Review, 10(2), 30.
- Krugman, P. (2006). International Economics.
- Maddison, A. (2006), The World Economy: Volume 1: A Millennial Perspective and Volume 2: Historical Statistics, Development Centre Studies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264022621-en>.
- Örgün, B. O. (2012). Strategic Trade Policy Versus Free Trade. 58, 1283–1292. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.09.1111>
- Steinberg, F. (2004). La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica.

Facilitación del Comercio

- Biwott, P. K., Moyi, E. D., & Khainga, D. (2014). Trade liberalization and economic growth : the role of regulatory policies. (July 2013). <https://doi.org/10.11648/jwer.20130203.13>
- Grainger, A. (2019). Customs and trade facilitation : from concepts to implementation. (January).
- Index, L. P. (2016). Improving international logistics performance measurement. 1, 1–22.
- Irarrazabal, A., Moxnes, A., & Opronolla, L. D. (2015). The tip of the iceberg: A quantitative framework for estimating trade costs. Review of Economics and Statistics, 97(4), 777–792. https://doi.org/10.1162/REST_a_00517
- Kane, D. (2008). A Global View of Supply Chain Management. University of Auckland Business Review, 10(2), 30.
- Khan, I. U., & Kalirajan, K. (2011). The Impact of Trade Cost on Exports.
- Kieck, E. (2020). Trade Facilitation and Customs. Handbook of Deep Trade Agreements, (7), 293–318. https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1539-3_ch10
- Liberalization, M. T., & Revenue, G. (2017). Multilateral Trade Liberalization and Government Revenue. 32(3), 586–614.

- Logistics, T., & Economy, G. (2016). Connecting to Compete Trade Logistics in the.
- Márquez, L. (n.d.). UNDERSTANDING THE DETERMINANTS OF INTERNATIONAL TRADE IN AFRICAN COUNTRIES : AN EMPIRICAL ANALYSIS FOR GHANA AND SOUTH AFRICA.
- Milner, C., Morrissey, O., & Zgovu, E. (n.d.). Trade Facilitation in Developing Countries. (08).
- Moller, L. (2016). Tax revenue implications of trade liberalization in low-income countries. (December).
- Morini, C., Costacurta, P., Porto, D. S., & Jr, E. I. (n.d.). Trade facilitation and customs revenue collection : Is that a paradox ? 11(2), 23–36.
- Peterson, J. (2017). An overview of customs reforms to facilitate trade. *Journal of International Commerce & Economics*, Agust, 1–30.
- Process, B., & Groups, A. (2003). Reference Model of the International Supply Chain with special reference to Trade Facilitation and Trade Security Date : (November).
- Pupongsak, S. (2009). THE EFFECT OF TRADE LIBERALIZATION ON TAXATION AND GOVERNMENT REVENUE. (September).
- Reuter, J. (n.d.). Transportation & Logistics 2030 Volume 4 : Securing the supply chain. 4.
- Review, A. S. L. (n.d.). Contribution and Effectiveness of Trade Facilitation Measures.
- Seminar, I., Facilitation, T., & Asia, N. E. (2016). WCO Strategic Initiatives for Trade Facilitation. (December).
- UNESCAP, UNNExT, I. (2016). Making the WTO Trade Facilitation Agreement Work for SMEs. Retrieved from <https://www.unescap.org/sites/default/files/MakingWTOTFAWorkfor-SMEs.pdf>
- UNTACD. (n.d.). The new frontier of competitiveness in developing countries : Implementing trade facilitation. (5).
- Wang, F. (2013). Interagency coordination in the implementation of single window : Lessons and good practice from Korea. 12(1), 49–68.
- Wilson, J. S., Mann, C. L., & Otsuki, T. (2014). Trade Facilitation and Economic Development : Measuring the Impact. (June).
- Wilson, J. S., Mann, C. L., & Otsuki, T. (2003). Trade facilitation and economic development: A new approach to quantifying the impact. *World Bank Economic Review*, 17(3), 367–389. <https://doi.org/10.1093/wber/lhg027>.

- Winchester, N., & Winchester, N. (2008). Is there a dirty little secret ? Non-tariff barriers and the gains from trade. 1760(0801).

Control de Frontera, Aduanas y Comercio Ilícito

- Asala, A., & Ukiru, J. (2004). Impact of reforms and modernization programs on the performance of customs services department : a quantitative study on Kenya revenue authority. 880323.
- Bersin, B. A., & Karlsson, L. (2019.). Lines , Flows and Transnational Crime : Toward a Revised Approach to Countering the Underworld of Globalization.
- Choi, Y. S., & McGauran, R. (2018). Illicit Financial Flow via Trade Mis-invoicing. 1–171. Retrieved from [www.cgdev.orgwww.cgdev.org](http://www.cgdev.org/www.cgdev.org)
- Cooper, J., Fox, R., Loepnick, J., & Mohindra, K. (2016.). Transfer Pricing and Developing Economies.
- Corruption, F. A., Flows, I. F., & Brief, A. (2019). Finding Solutions to Illicit Financial Flows in Africa and Ways to Mobilize Domestic Resources.
- Fundación Konrad Adenauer. (2015). Contrabando y defraudación aduanera en Centroamérica. In laRED. Retrieved from https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=f5461a20-d8fc-44ce-7071-c4bba9b0274d&groupId=252038
- Integrity, G. F. (2017). Illicit Financial Flows to and from Developing Countries: 2005–2014. (April), 2005–2014.
- Jean, S., Mitaritonna, C., & Vatan, A. (2018). Institutions and Customs Duty Evasion.
- Keen, M., & Fund., I. M. (2003). Changing customs : challenges and strategies for the reform of customs administration.
- Kliesen, K. L. (2018). Crossing Borders : The Globalization Debate, The Benefits of Globalization. 2–5.
- Passas, N. (2003). Cross-border Crime and the Interface between Legal and Illegal Actors. In Security Journal (Vol. 16). <https://doi.org/10.1057/palgrave.sj.8340123>
- Rosenblum, M. R., Bjelopera, J. P., & Finklea, K. M. (2013). Border security: Understanding threats at U.S. borders. Risk Management of National Security Threats, 1–40.
- Sow, M., & Madden, P. (2020). Illicit financial flows in Africa Drivers , destinations , and policy options. (March).
- Teia, S. . (2013). Border Security: a conceptual model of complexity. Engineering, (December), 135.

- Widdowson, D. (2005). international Trade Facilitation: The Customs Imperative. (March), 1–14.
- World Customs Organization. (2019). Illicit Trade Report 2019. 112.

Buena Regulación y Calidad Regulatoria

- Alemanno, A., Den Butter, F., Nijssen, A., & Torriti, J. (2013). Better business regulation in a risk society. *Better Business Regulation in a Risk Society*, 9781461444060, 1–328. <https://doi.org/10.1007/978-1-4614-4406-0>
- Basedow, R., & Kauffmann, C. (2016). International Trade and Good Regulatory Practices. (4).
- Com, T. S., & Callister, G. (n.d.). NRCoP & ANZSOG present : We' re all regulators : why and how to think broadly about regulation Moderator. (December 2019).
- Event, T. B. T. S., Regulatory, I., & March, C. (2018). Good Regulatory Practices as the Basis for International Regulatory Cooperation.
- Gunningham, N. (2017). Compliance , Enforcement and Regulatory Excellence. (April).
- Habbard, P. (2016). Regulatory quality for whom and for what ? (October 2015).
- Jose, J., & Guzmán, R. (n.d.). ¿cuándo hay un buen sistema regulatorio? criterios de legitimidad. 1–22.
- Leviner, S. (2006). A New Era of Tax Enforcement: From 'Big Stick' to Responsive Regulation.
- Malcolm, B., Bijl-brouwer, M. Van Der, & Sydney, T. (2016). Developing a Systemic Design Practice to Support A Regulatory Agency in Addressing Complex Problems. 1–13.
- Mavroidis, P. C. (2016). Regulatory Cooperation: Lessons from the WTO and the World Trade Regime. 28. Retrieved from www.e15initiative.org
- Mumford, P. (2014). Regulatory Coherence blending trade and regulatory policy. 10(4), 3–9.
- Murphy, E. V. (2015). Who Regulates Whom and How ? An Overview of U.S. Financial Regulatory.
- OECD. (2009). Measuring results of environmental regulation and compliance.
- Oscar, P., & Vega, R. (2012). Estudio de Caso: Coherencia Regulatoria, buenas prácticas para regular.

- Stuart Trew, C. C. for P. A. (2019). International regulatory cooperation and the public good How “good regulatory practices” in trade agreements erode protections for the environment, public health, workers and consumers.
- Wiener, J. B. (2006). Better Regulation in Europe. *Current Legal Problems*, 59(1), 447–518. <https://doi.org/10.1093/clp/59.1.447>
- World Bank. (2020). Doing Business 2020. In World Bank Publications. Retrieved from <https://espanol.doingbusiness.org/es/reports/global-reports/doing-business-2020>
- World, T., & Group, B. (2006). Measuring Effectiveness of Regulatory Agencies: Credibility, Legitimacy & Transparency :

Comercio y Desarrollo Sostenible

- Another, A., & Decade, L. (2020). TRADE AND DEVELOPMENT REPORT 2020 TRADE AND DEVELOPMENT.
- Countries, D., International, I. N., Tional, I., & Studies, T. (n.d.). TRADING INTO SUSTAINABLE DEVELOPMENT : Trade , Market Access , and the Sustainable Development Goals TRADING INTO SUSTAINABLE DEVELOPMENT : Trade , Market Access , and.
- Development, I. (n.d.). Strengthening Trade Capacity for Development.
- Doctoral, T. (2005). Seguridad humana.
- Gibbs, D. (1996). Integrating Sustainable Development and Economic Restructuring: A Role for Regulation Theory? *Geoforum*, 27(1), 1–10. [https://doi.org/10.1016/0016-7185\(95\)00046-1](https://doi.org/10.1016/0016-7185(95)00046-1)
- Martin, M., & Owen, T. (2018). The second generation of human security : lessons from the UN and EU experience. 1(September 2009), 211–224.
- OMC. (2011). Aprovechamiento del comercio para un desarrollo sostenible y una economía verde. Organización Mundial Del Comercio, 24. Retrieved from https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/brochure_rio_20_s.pdf
- Paepe, G. De, Hart, T., & Long, C. (2017). Domestic resource mobilisation and the transition to sustainable development Synthesis of Asia case studies. (September).
- Samy, Y. (2010). Enhancing Domestic Resource Mobilization for Effective Development : The Role of Donors.
- Tannenwald, R. (1997). State regulatory policy and economic development. *New England Economic Review*, (2), 68–99.

IV. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

1. Finalidad y Objetivos de Investigación

Finalidad

En el sentido de las preguntas de investigación especificadas en la introducción es posible establecer que desde el punto de vista de su finalidad, la investigación propuesta pretende realizar una revisión profunda del fenómeno de la regulación en el comercio transfronterizo de bienes, que permita una adecuada exploración, categorización y evaluación de las cualidades de calidad de este incluyendo aspectos metodológicos para la evaluación de los efectos de esta calidad en los niveles de exposición a riesgos globales propios del comercio internacional.

Enfoque

El enfoque de la investigación documental propuesto pretenderá ser:

- Multidisciplinario, dado que implicará un abordaje desde diversas disciplinas científicas para su conceptualización,
- Institucionalista, dado incluirá aspectos teóricos de la escuela institucionalista.
- Integrador, dado que considerará no solo aspectos del comercio sino que los integrará con parámetros de desarrollo sostenible, y
- Sistémico, dado que intentará realizar conclusiones considerando las interrelaciones de todos los aspectos anteriores.

Objetivos

El objetivo central propuesto para esta investigación es:

Determinar y describir los factores o variables claves que determinan los niveles de calidad regulatoria del movimiento transfronterizo con efecto en la protección de bienes públicos en particular aquellos relacionados con el desarrollo sustentable, en el marco de la Agenda de Facilitación del Comercio.

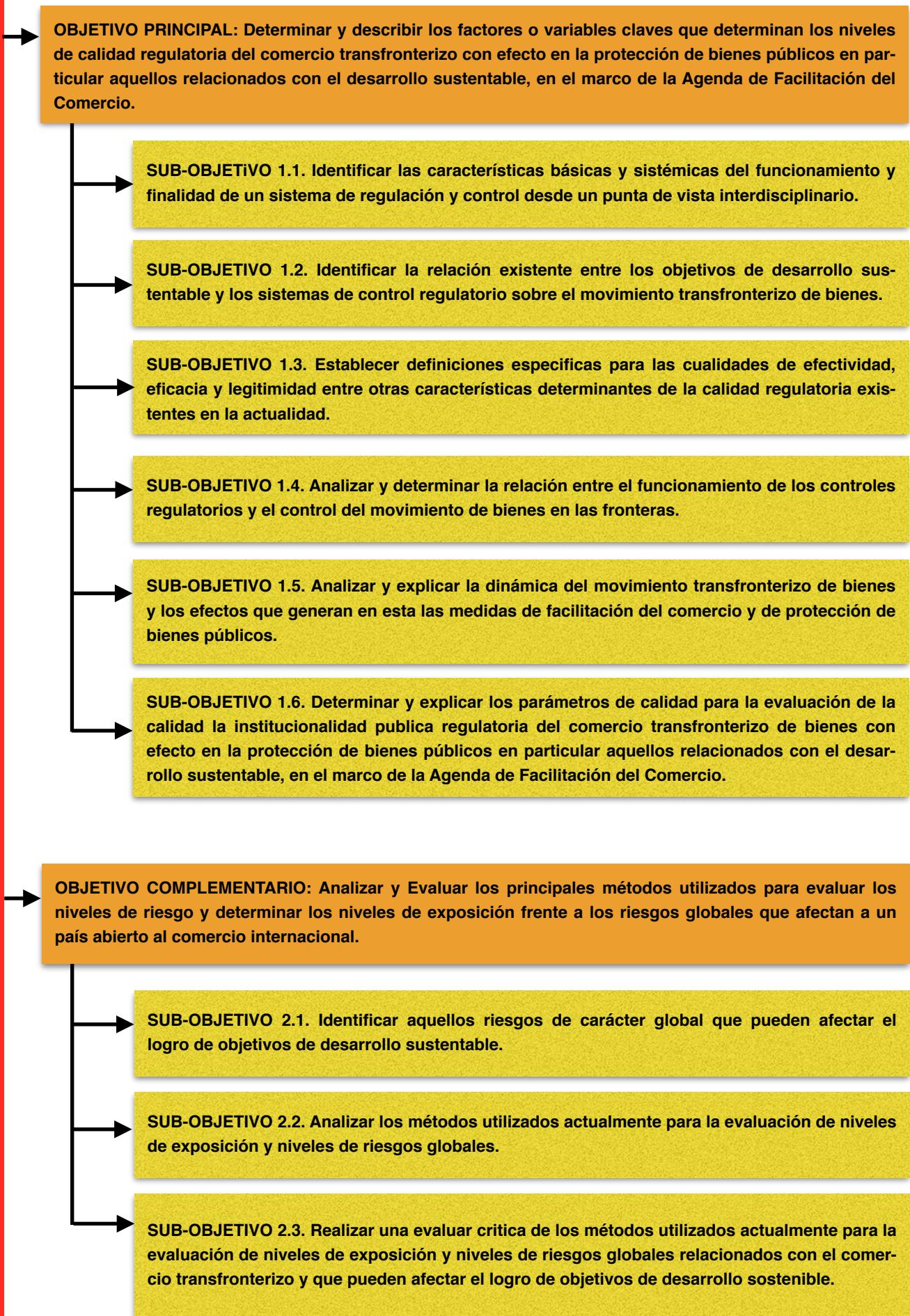
Se define ademas un objetivo complementario:

Analizar y Evaluar los principales métodos utilizados para evaluar los niveles de riesgo y determinar los niveles de exposición frente a los riesgos globales que afectan a un país abierto al comercio internacional.

Propuesta de Estructura de Objetivos de la Investigación

El presente proyecto de investigación propone la siguiente estructura de objetivos y sub-objetivos:

¿ Que factores debieran considerarse para la determinación de los niveles de calidad de las instituciones regulatorias que controlan el movimiento transfronterizo con el objeto de proteger los bienes públicos, en el marco de la agenda facilitación del comercio? complementariamente ¿ Cómo se relacionan los objetivos de protección de bienes públicos con el logro de los objetivos de desarrollo sustentable? y ¿ Qué métodos podrían utilizarse para establecer los niveles de exposición que existen frente a los principales riesgos relacionados con el desarrollo sustentable que afectan a un país abierto al comercio internacional?



2. Motivation Personal

En términos personales, después de 25 años participando y dirigiendo proyectos de fortalecimiento de la práctica regulatoria sobre el comercio exterior y programas de facilitación y simplificación de comercio internacional, he tenido la oportunidad de participar directamente tanto del diseño como de la implementación de políticas que intentan incentivar los flujos de comercio a través de la liberalización, optimización y adecuación de los sistemas de regulación y control del movimiento transfronterizo de bienes, en el paradigma de que el mejoramiento de la competitividad del sector privado que participa del comercio internacional es suficiente para sustentar una mejora del sistema de comercio internacional y en consecuencia promover el crecimiento económico y finalmente el desarrollo.

Mi actual percepción es que los resultados de estos esfuerzos programáticos realizados bajo el alero de la WTO, tal como lo indican la mayoría de los reportes de expertos del WB y del FMI, han logrado disminuir los costos de transacción en la comercialización internacional para el sector privado y como consecuencia los flujos de comercio han aumentado considerablemente.

Sin ahondar en los efectos de estos esfuerzos globales (TFA) en el crecimiento de las economías nacionales o en los niveles de desarrollo de los países menos desarrollados, el explícito énfasis eficientista y economicista de las medidas implementadas, en la práctica, ha dejado subrogadas a estas cualquier otra medida de modernización, incluidas aquellas que abordan el mejoramiento de la institucionalidad regulatoria doméstica del comercio transfronterizo como catalizador del crecimiento del comercio y la economía.

Mi motivación personal es, por lo tanto, principalmente profesional, ya desde comprender mejor el fenómeno en cuestión hasta configurar un punto de vista interdisciplinario incorporando una visión más integradora y coherente y por lo mismo más sostenible, cuando se diseñan soluciones para la modernización del sistema de comercio internacional en lo relativo al movimiento transfronterizo de bienes.

Particularmente, la investigación propuesta me permitirá, justo con profundizar mis actuales conocimientos en materias de teoría y práctica regulatoria en el comercio, incorporar aspectos de desarrollo sustentable y considerar nuevos enfoques de evaluación de riesgos en los modelos de implementación de medidas de facilitación del comercio que utilizo actualmente en mi ejercicio profesional.

Cabe mencionar además que la investigación que espero materializar al realizar esta tesina será la base de una publicación que espero materializar una vez terminada esta tesis donde profundizaré el análisis de los modelos de evaluación y desarrollo de la institucionalidad regulatoria para el control público de riesgos, en países en desarrollo.

3. Tipo y Alcance de la Investigación:

El alcance de la investigación propuesta es de carácter exploratorio-descriptivo dado que pretende determinar y describir tanto los factores o variables claves que determinan niveles de calidad regulatoria como los métodos utilizados para evaluar niveles de riesgos y de exposición asociados a estos.

Alcance exploratorio

El fenómeno de la regulación es un tema ampliamente abordado por diversas disciplinas científicas, sin embargo el estudio sobre los factores que determinan su calidad desde un punto de vista institucional y con una finalidad pública orientada al desarrollo sustentable, no es muy numerosa, y si le agregamos la agenda de facilitación del comercio como marco operacional donde las cualidad regulatorias son analizadas, su estudios se hacen aun mas escasos.

Este carácter exploratorio respecto del objetivo principal de la investigación propuesta permitirá una mayor flexibilidad en cuanto a su metodología y facilitará una sistemática y profunda comprensión del problema en estudio, asegurando con alcanzar una propuesta coherente al ofrecer un marco de factores de calidad regulatoria con potencial aplicabilidad dentro de un programa de facilitación del comercio transfronterizo de bienes y en relación al logro de objetivos de desarrollo sustentable relacionados con riesgos globales.

Alcance descriptivo

Por su parte, el carácter descriptivo respecto del objetivo complementario propuesto, requiere obtener una base teórica adecuada para calificar los métodos de evaluación de riesgos globales como aplicables o no a riesgos relacionados con el movimiento transfronterizo de bienes en el marco de objetivos de desarrollo sustentable. La aplicabilidad actual de los métodos de evaluación de riesgos será la variable a analizar y evaluar por lo que deberán establecerse criterios y medidas para esto. Para esto se utilizara el “International Standard, IEC/FDIS 31010 “Risk Management — Risk assessment techniques.

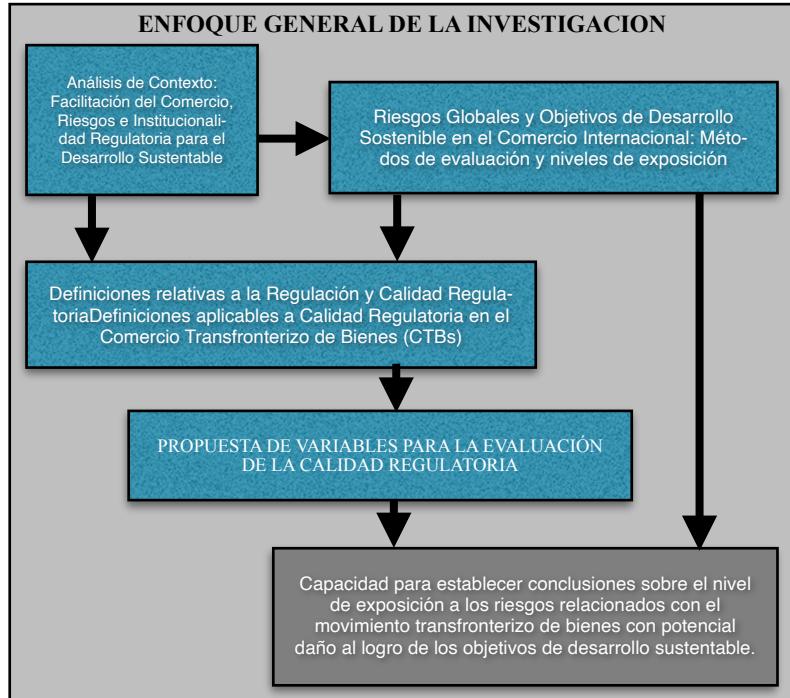
Tipo de investigación:

La investigación propuesta es de carácter principalmente documental por lo que incluirá la consulta de publicaciones, documentos, libros, revistas, periódicos y otros registros documentales obtenidos físicamente o por búsqueda en internas.

4. Enfoque General y Metodología

La forma en que responderemos las preguntas de investigación planteadas e intentaremos lograr los objetivos establecidos, tiene un enfoque general y otro más específico caracterizado como metodología:

El enfoque metodológico general corresponde a un proceso deductivo que con una lógica general de evaluación de riesgos pretende abordar específica y principalmente dos aspectos claves:



- ◆ La Calidad de los Sistemas de Control de Riesgos. Lo que para el caso de la investigación propuesta corresponde al objetivo principal “Determinar y describir los factores o variables claves que determinan los niveles de calidad regulatoria del comercio transfronterizo con efecto en la protección de bienes públicos en particular aquellos relacionados con el desarrollo sustentable, en el marco de la Agenda de Facilitación del Comercio”, y
- ◆ La Evaluación del Nivel de Riesgos. La cual es abordada en el objetivo complementario “Analizar y Evaluar los principales métodos utilizados para evaluar los niveles de riesgo y determinar los niveles de exposición frente a los riesgos globales que afectan a un país abierto al comercio internacional”

Cabe indicar que desde el punto de vista metodológico este enfoque corresponde a un modelo estandarizado internacionalmente conocido como Proceso de Gestión de Riesgos establecido así por el “International Standard, ISO/IEC 31000, Risk management — Principles and Guidelines”, y que los dos elementos abordados (el principal y el complementario) corresponden a los elemen-

DETERMINACION DE LOS NIVELES DE EXPOSICION. ISO/IEC 31000



tos claves para, una vez aplicado, poder establecer conclusiones, por ejemplo, respecto de los niveles de exposición que tiene un país frente a riesgos globales que enfrenta en su comercio internacional.

V. CRONOGRAMA DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE ACCIONES TESIS DE MASTER / 2020-2021														
Actividades / Acciones	2020				2021									
Actividades	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	X
Revisión Bibliográfica y desarrollo del Marco Teórico y Conceptual														
Revision Bibliografica														
Desarrollo/Revision del Marco Teorico														
Desarrollo del Marco Conceptual														
Desarrollo Capítulo II: Análisis de Contexto: Facilitación del Comercio, Riesgos e Institucionalidad Regulatoria para el Desarrollo Sustentable														
Análisis Documental/Bibliografico														
Preparación y Envío parcial para revisión														
Ajustes y version final														
Desarrollo del Capítulo III: Regulación y Calidad Regulatoria														
Análisis Documental/Bibliografico														
Preparación y Envío parcial para revisión														
Ajustes y version final														
Desarrollo Capítulo IV: Calidad Regulatoria y Comercio Transfronterizo de Bienes (CTBs)														
Análisis Documental/Bibliografico														
Preparación y Envío parcial para revisión														
Ajustes y version final														
Desarrollo del Capítulo IV: Riesgos Globales y Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Comercio Internacional: Métodos de evaluación y niveles de exposición														
Análisis Documental/Bibliografico														
Preparación y Envío parcial para revisión														
Ajustes y version final														
Desarrollo del Capítulo VI: Propuesta de Variables para la Evaluación de la Calidad Regulatoria y el Nivel de Exposición a Riesgos en el Movimiento Transfronterizo de Bienes para el logro de los ODS 2030														
Análisis Documental/Bibliografico														
Preparación y Envío parcial para revisión														
Ajustes y version final														
Revision Final														
Revision Final Rev. Bibliográfica y del Marco Teórico.														
Revision Final Capítulos.														
Envío para Revisión.														
Ajustes Finales														
Entrega Final														